

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
3.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Matinal)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 8 DE ENERO DE 2025  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISAAC MITA ALANOCA

*—A las 11:14 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días con todos los colegas congresistas presentes, el equipo técnico.

Siendo las diez de la mañana con once minutos, se va a pasar lista.

Señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Buenos días, señores congresistas.

Se va a pasar asistencia para establecer el *quorum* de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Presente

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Mita Alanoca, presente.

Cavero Alva (); Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Paredes Castro, presente.

Acuña Peralta ().

La congresista Acuña Peralta, a través de la Plataforma, presente.

Alegría García (); Amuruz Dulanto (); Balcázar Zelada ().

El congresista Balcázar Zelada, a través de la Plataforma, presente.

El congresista Burgos Oliveros, a través de la Plataforma, presente.

Cerrón Rojas ().

El congresista Cerrón Rojas, a través de la Plataforma, presente.  
Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).**.- Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Cutipa Ccama, presente.

Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**- Dávila Atanacio, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Dávila Atanacio, presente.

Echaíz de Núñez Izaga (); Gonza Castillo

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**.- Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Gonza Castillo, presente.

La congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, presente, a través de la Plataforma.

El congresista Jiménez Heredia, presente, a través de la Plataforma.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**.- Monteza, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Monteza Facho, presente.

Morante Figari.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**.- Morante Figari, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Morante Figari, presente.

Moyano Delgado (); Muñante Barrios (); Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**.- Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Palacios Huamán, presente.

Paredes Gonzales (); Ramírez García (); Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**.- Tacuri Valdivia, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Tacuri Valdivia, presente.

Ventura Ángel ().

Presidente, contamos con quince congresistas presentes.

Tenemos *quorum* para el inicio de la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico.

Contando con el *quorum* reglamentario se inicia la Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con la agenda documentada que se ha entregado oportunamente.

Se deja constancia que se encuentran con licencia los siguientes señores congresistas: María del Carmen Alva Prieto, Héctor Valer Pinto, José Arriola Tueros.

Orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Primer punto de Orden del día.

Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de Ley 7964 y otros. Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, con la finalidad de precisar la política de resocialización del condenado.

Los autores de la iniciativa legislativa son los congresistas Bellido Ugarte y Cerrón Rojas.

El objetivo del presente predictamen es modificar los artículos 36, 57, 69 y 426 del Código Penal para precisar la política de resocialización del condenado, a fin de fortalecer el Sistema de Justicia.

Estas modificaciones están orientadas a obtener los siguientes beneficios.

Conforme a lo dispuesto en el Fundamento 9 del Acuerdo Plenario 2-2008/CJ-116, emitido en el Cuarto Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales Permanente, Transitorias y Especial de la Corte Suprema de Justicia de la República, el cual menciona lo siguiente: el término de la inhabilitación en caso de ser impuesta como pena conjunta, corre paralelamente a las otras penas principales y se computa a partir de la fecha en que la sentencia queda firme.

Por tanto, no es de aceptar que el cómputo de la inhabilitación principal recién se inicia una vez cumplida la pena privativa de libertad, pues, de ser así, aquella alternativa en la vida del condenado tendría la inadmisibles consecuencia de dar los cómputos correspondientes al fallo.

La rehabilitación social dentro del Sistema Penitenciario se concibe como aquella herramienta global que con estudios y procesos integradores de seguimiento antes, durante y después del fenómeno criminal puedan cumplir los objetivos planteados por el Sistema Penitenciario.

La rehabilitación social se define como una intervención formativa dirigida al desarrollo de una actividad consciente y

responsable por parte del interno, ejerciendo su influencia sobre el conocimiento, motivos, actitudes y aptitudes de este en relación con la convivencia de no infringir la ley penal, de manera que facilite la readaptación social y reforma voluntaria de los comportamientos de los internos.

Con relación a la modificación del numeral 1) del artículo 36 del Código Penal, es en atención de que haya una coherencia normativa referente a los extremos de la inhabilitación, el cual debe entenderse como una pena accesoria que sigue la suerte del principal, que la pena en sí, en esa medida, la pena es la regla central que sirve de parámetro para la aplicación de la sanción punitiva.

Las sanciones de inhabilitación no deberían estar por encima de los parámetros de la pena impuesta.

En esa medida, el numeral 1) del artículo 36 del Código Penal, debe aplicarse conforme a los alcances del artículo 426 del mismo Cuerpo Legal.

Respecto a la modificación del artículo 426 del Código Penal, se identificó dos problemas fundamentales.

Con relación a este tema, por un lado, la definición y alcances de esta; por otro, el establecimiento de penas de cara a evitar la posible afectación de derechos fundamentales recogidos en la Constitución.

Es así como, cuando se trata de la comisión de algunos de los delitos comprendidos en los artículos 382 al 401 del Código Penal, la pena de inhabilitación es de cinco a veinte años. Anteriormente las penas eran entre seis meses a diez años.

Al tratarse de una lista cerrada de delitos, se entiende que aquellos delitos que no se encuentran contemplados y que pertenezcan al Libro II del Título VXIII del Código Penal, se les aplicará la inhabilitación por un periodo entre seis meses y diez años, conforme al primer párrafo del artículo 38; es decir, para delitos como el de abuso de autoridad, artículo 376; omisión, rehusamiento o demora en actos funcionales, 377; patrocinio ilegal, 385; rehusamiento, entrega de bienes depositados o puestos en custodia, 391; prevaricato, 418; entre otros.

Desde esta perspectiva, vemos claramente que trasgrede flagrantemente el principio de igualdad como derecho fundamental consagrado por el artículo 2 de la Constitución de 1993, de acuerdo con el cual toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley, nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

Constitucionalmente el derecho a la igualdad tiene dos facetas: igualdad ante la ley, la primera de ellas quiere decir que la

norma debe ser aplicable por igual a todos los que se encuentren en la situación descrita en el supuesto de la norma; mientras que la segunda implica que un mismo órgano no puede modificar arbitrariamente el sentido de sus decisiones en casos sustancialmente iguales.

La aplicación del principio de igualdad no excluye el tratamiento desigual, por ello no se vulnera dicho principio cuando se establece una diferencia de trato siempre que se realice sobre bases objetivas y razonables.

Referente a la modificación del último párrafo del artículo 57 del Código Penal, se postula con la finalidad de establecer una política criminal firme y evitar la politización de la justicia o que los operadores del derecho estén centrando su persecución a los políticos que antes que las verdaderas mafias y organizaciones criminales que vienen operando en el país.

La misma suerte corre con relación a la propuesta de modificación, el artículo 69 del Código Penal.

Habiendo concluido la presentación del predictamen, si algún congresista quiere intervenir tiene el uso de la palabra.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).**— Presidente, si me permite.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora congresista Echaíz, muy buenos días y bienvenida.

De igual forma al congresista Muñante, bienvenido. Al señor Cutipa, bienvenido.

Le damos el uso de la palabra a la congresista Echaíz. Luego usted, congresista.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).**— Gracias, presidente.

Mil disculpas por la demora. Pido que se me consigne la asistencia, en primer lugar.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí. Por favor, que se le consigne su asistencia.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).**— Y ahora en cuanto al tema y en general a los temas que son materia de esta sesión, yo quisiera preguntar cuál es lo extraordinario de estos temas. **(2)**

Esta es una agenda ordinaria y nosotros estamos en receso parlamentario, ¿qué de extraordinario tiene este documento que además ha sido elaborado sin haber hecho una mesa de trabajo, cuando dicen que están modificando políticas criminales que involucran a los tres poderes del Estado, que involucran a una serie de instituciones públicas que tienen que ver con este tema? Yo no lo entiendo.

Estamos viniendo de una situación crítica. Todo el año pasado hemos sido cuestionados por la ligereza con que se trabajan los proyectos de dictámenes que modifican el Código Penal, que finalmente lo han convertido en, no sé, en un documento casi desarticulado, artículo por acá, artículo por allá y las propuestas ni siquiera se sustentan en algo serio.

¿Cómo podemos venir a trabajar extraordinariamente porque se desborda, porque en este momento ocurrirá una desgracia si nosotros no vemos estos temas? Aquí tenemos la opinión del Ministerio de Justicia que dice que no es viable.

El que dirige la política criminal del Estado es el Ministerio de Justicia. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

¿Queremos obligar a los jueces a hacer lo que es su facultad, lo que queda a su poder discrecional en razón de los documentos, de los actuados y de lo que pueda ver directamente en base al principio de inmediación, tratando directamente con los presos?

Queremos decirle, haga, mejor pues, digámosle, condene a fulano y absuelva a mengano.

Aquí no tenemos penas tazadas por si acaso ni tampoco los jueces están sometidos a leyes arbitrarias. El juez, se supone, que es una persona formada, preparada y que tiene la suficiente capacidad como para decidir cuándo sí y cuándo no.

En dos casos iguales puede haber diferencias, aparentemente pueden ser iguales, pero un detalle, una hora, un minuto, la condición personal de la gente puede cambiar las cosas.

¿Cómo podemos decirle, debe usted dar la libertad? Oiga usted, ¿acaso los penales son escuelas de rehabilitación?

¿Acaso no vivimos en el mundo de la falsificación, donde todo se crea, todo se construye, hasta los títulos, Dios mío?

¿Cómo podemos, en este mundo de las maravillas, estar tratando de imponer?

Para mí, yo he revisado casi todo esto y le he pedido a mis editores que lo revisen, por si acaso yo venga de toda esta situación negativa para el Congreso, debido a la ligereza de nuestras decisiones.

Yo creo que cuando nosotros venimos a una comisión es porque consideramos que más o menos conocemos de los temas y que estamos en condiciones de poder aportar al mejoramiento de todo el sistema, de todas las normas en razón a nuestra experiencia, a nuestros conocimientos técnicos y todo lo que nos puedan reclamar los órganos encargados de aplicar esas leyes.

Yo no sé si habrá habido un requerimiento o no de parte de estos sistemas. Lo que yo he visto acá, ¿cuáles son las políticas criminales? El Ministerio de Justicia dice no. Y en este momento

hay una comisión trabajando en el Ministerio de Justicia el tema. Por acá en el Congreso, otra comisión trabajando la modificación del Código Penal y nosotros, dale por el otro lado, cambiando los artículos, cambiándoles, ¿qué significa esto? Por favor, yo no sé, tampoco quiero hacer de cuestionadora ni nada por el estilo, pero basta ya de que la imagen de la institución y nosotros mismos, incluso los autores de los proyectos, bueno, sean los generadores de una situación negativa para la imagen institucional y para todos los integrantes.

Yo me siento un poco culpable por a veces callarme, pero he decidido que ya no más, ya no más. Así es que yo, como decía al comienzo, díganme cuál es lo extraordinario y cuándo vamos a hacer sesiones extraordinarias o hemos vuelto a las sesiones ordinarias, ¿por qué son extraordinarios estos proyectos de ley?

Y, en segundo lugar, yo le pediría, señor, que esto regrese a la comisión para que trabajen con mesas de trabajo serias y vean si esto no es motivo de revisión allá en la Comisión de Política General que tiene justicia.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora congresista Echaíz.

Le damos el uso de la palabra al congresista Muñante.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Buenos días, presidente; buenos días a los colegas congresistas.

Bueno, no me queda más que continuar en la línea de lo que comentaba la congresista Echaíz.

Efectivamente, estamos en un periodo de receso en la cual se debería tener ciertos criterios para convocar a una sesión extraordinaria y el hecho es justamente la urgencia de la aprobación de un proyecto de ley que tenga que ver necesariamente con la coyuntura política, con la coyuntura actual, pero lamentablemente no estamos viendo eso en la agenda que el día de hoy se ha puesto a consideración.

Y sobre este punto en particular, debo decir, presidente, y debo también manifestar mi voz de discordia frente a lo que se pretende aprobar el día de hoy.

Estamos, presidente, y no es la primera vez tratando de modificar la Constitución de contrabando, y lo digo así de forma clara y expresa, porque estamos queriendo uno de los puntos del dictamen que es eliminar cualquier tipo de inhabilitación mientras el condenado no tenga una sentencia firme.

Sin embargo, tenemos dos artículos de la Constitución, uno de ellos el 34-A; y, el otro, el 39-A que señala que están impedidos de postular a cargos de visión popular las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, y la modificación que se pretende hacer acá del artículo 36

señala de que las personas prácticamente no estarían impedidas de ejercer sus derechos mientras no tenga sentencia firme, lo cual contradice abiertamente la disposición constitucional.

Entonces, estamos ante una evidente derogación, modificación o hasta diría yo contradicción abierta de la Constitución Política.

En todo caso, quienes pretendan que esta disposición legal, digamos, se apruebe en este Congreso, debería ser más sincero y debería plantear una Reforma de la Constitución no de la de la manera como queremos el día de hoy observar, presidente.

Y, además, evidentemente, esto causa mucha suspicacia porque estamos hablando que una persona condenada por corrupción, asesinato o el delito que fuese, no se le podría inhabilitar para un ejercicio público hasta no tener una sentencia firme, ¿qué quiere decir esto? Que esta persona incluso hasta con un recurso, no sé, hasta la Corte Suprema interponiendo tal vez alguna casación o agravio constitucional, hasta el TC, podría estar habilitado para seguir ejerciendo sus derechos a pesar de que hay una sentencia que ha pasado por un debido proceso por un contradictorio, lo ha hallado culpable.

También, presidente, se pretende modificar el artículo 57, donde retiran del régimen de la exclusión de la suspensión de la ejecución de la pena, a los delitos contra la Administración Pública en los artículos 384 y 387, segundo párrafo del artículo 389, 395, 396, 399 y 401 del Código Penal respecto a los delitos de colusión, peculado doloso y culposo, malversación, cohecho pasivo específico, negociación incompatible y enriquecimiento ilícito.

Además, se pretende con este dictamen modificar el artículo 69 que habla sobre la rehabilitación automática eliminando el pago íntegro de la reparación civil, esto tiene nombre propio, presidente, Antauro Humala, debo decir. Y así como él muchos más, presidente, que con esta disposición legal estarían prácticamente habilitados para poder postular un cargo de elección popular o en todo caso ejercer cualquier tipo de derecho.

Presidente, las víctimas a quienes hemos ejercido la litigación, las víctimas tienen como última esperanza, la amenaza de que al condenado se le suspenda la libertad condicional o la pena suspendida con la finalidad de que paguen la reparación civil; o sea, solamente bajo ese mecanismo las víctimas se aferran a esa esperanza del pago de reparación civil.

Con esta disposición, presidente, le estamos quitando esa última esperanza, porque estamos diciendo que estas personas se van a rehabilitar sin necesidad de pagar un solo sol de la reparación civil.

Esto, presidente, lamentablemente, como bien lo ha dicho la congresista de Echaíz, nos pone una vez más en el ojo de la tormenta y evidencia que lamentablemente estamos legislando por intereses particulares.

Yo, presidente, manifiesto mi rechazo y no soy de la de la intención de que esto siga estudiándose porque aquí, presidente, no hay nada que estudiar.

Yo sí considero que esto se debe votar y exhorto a mis colegas a votar en contra de esta disposición legal.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor congresista.

¿Algún congresista más?

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— Paredes Castro, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, congresista.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Congresista Ramírez, también.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora congresista Paredes Castro, le damos el uso de la palabra.

Bienvenida, señora congresista.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— Gracias, presidente.

Presidente, en la misma línea de mis dos colegas que me han antecedido, también estamos bastante preocupados por esta sesión extraordinaria.

La verdad, la propuesta obviamente en estos momentos, a un Congreso que cada día sigue siendo maltratado, yo creo que no es ni el momento.

Y yo voy a volver a recaer con la propuesta de cada uno de ellos que me han antecedido, porque la verdad, presidente, hace poco también en mi región hemos podido nosotros, de todas las funciones que tenemos, fiscalizar más de cincuenta, entre docentes y administrativos, personas que ostentaban un título falso. Eso no puede seguir ocurriendo, presidente.

En ese sentido, nosotros también pedimos de este tipo de proyectos hay que pararla, ya es hora de decir alto. La verdad, hay mucha, no solamente mucha desconfianza de la población, sino también hay un descontento generalizado.

Ello dentro del marco del trabajo que se debería de realizar, esta crisis que tenemos ahora de seguridad ciudadana que requiere justamente que el derecho penal cumpla sus funciones preventivas especiales y generales como parte, presidente, de todo sistema de prevención. Pero consideramos que en estos momentos no es el adecuado debatir una norma de esta naturaleza, pues, desde la prensa van a golpear durante todo este proceso que el Congreso

sigue haciendo, sigue beneficiando a grupos de personas en particular con nombre propio.

En la actualidad, se encuentran ya impedidos, condenados por delitos cometidos como miembros o integrantes de una organización criminal. En tal sentido habría una similitud que se pueda atender.

Presidente, yo no veo nada de extraordinario este proyecto de ley.

Yo también pido a mis colegas cuestión previa para votar y para poder nosotros hacer uso también de nuestro derecho a que este proyecto pueda ir a un cuarto intermedio, pueda seguir analizándose, pero por lo menos por el momento, presidente, yo creo que todos deberíamos de ir en contra si es que no nos dan la oportunidad de votar para que este proyecto no se vea el día de hoy.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora congresista.

Al señor congresista, buenos días, bienvenido.

Le damos el uso de palabra al congresista Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Presidente, buen día, buen día, a todos los que están presentes.

Coincido totalmente con lo planteado, pero yo creo que, como bien se ha señalado, el problema es si esta Mesa Directiva de vuestra comisión toma el acuerdo de realizar en este momento sesiones, ¿por qué? Porque fíjese la concurrencia. **(3)** Y no es que uno no quiera ir, sino es porque ni siquiera uno está en pleno periodo de vacaciones porque está cumpliendo otras tareas, otras funciones que tal vez en periodo normal no hemos podido lograr hacerlo.

Entonces, la exposición es de quién, ¿de los que están ahí presentes? Responsabilidad que reconozco, porque siempre han estado, ¿y los otros que no están qué? Porque no quieren o porque también hay otra comisión que está en un camino protagónico, ¿de todos los días y a todas las horas?

Yo creo que hay que sopesar, valorar, merituar la necesidad de convocar por mucha prerrogativa que tiene la máxima autoridad en una comisión, a este tipo de acciones.

Ayer mismo salimos de una sesión que lastimosamente terminó muy temprano cuando se tenían muchos proyectos por aprobar, pero bueno terminó. Entonces, qué, ¿vamos a hacer más acumulación?

Y lo segundo, el fondo de igual manera, pues; o sea, yo creo que lo señalado por Alejandro, por la doctora Gladys y por la

congresista Francis, a veces hay que tener un poquito de pertinencia para hacer las cosas.

Sería bueno o nos hubiese gustado en lo personal, una sesión para hacer una evaluación del trabajo de esta primera parte, de lo trabajado entre agosto y diciembre. A ver, lo positivo, lo negativo, lo que tendríamos que considerar, porque ese es el problema que pasa en muchas instituciones de nuestro país, sobre todo públicas, somos muy reticentes a hacer procesos evaluativos, autoevaluativos, coevaluativos. Eso es necesario, presidente.

Yo considero que, inclusive no deberíamos continuar, porque estamos hablando, mire de cuántos puntos, seis puntos. Seis puntos.

A veces escuchamos algunas críticas, con lo cual quiero concluir, dice: *ya se está modificando la Constitución, no hay Asamblea Constituyente, pero se está modificando.*

¿Qué estamos haciendo ahora? Lo mismo que criticamos estamos haciendo; o sea, tomemos una decisión en torno y frente a las normas de materia y cubramos de una vez el rol que corresponda, dado los contextos, los escenarios, la coyuntura, etc. y en realidad hagamos punto de quiebre, no que vayamos a modificar hoy y mañana tengamos que volver a modificar. Entonces, yo creo que hay que hacer esa evaluación.

Le haría el pedido, presidente, que se considere, sí, una sesión y creo que todos estaríamos de acuerdo en hacer un esfuerzo para estar inclusive de manera presencial y hacer una evaluación del trabajo realizado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor congresista Alex Paredes.

Le damos el uso de palabra a la congresista Tania Ramírez.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, presidente.

Primero, por favor, que me puedan considerar mi asistencia.

He estado en el chat pidiendo y no han tenido la consideración.

**El señor PRESIDENTE.**— Está considerada, señora congresista.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente.

Bueno, situaciones penales, jurídicas, por la situación en la que se encuentra nuestro país atravesando esta crisis, digamos, en cuanto a seguridad y temas de cómo a veces el Ministerio Público y el Poder Judicial, son tan, pero tan lentos, para a veces ejercer la función, pues, amerita a veces que efectivamente desde el Congreso de la República se tengan que dar o brindar herramientas jurídicas que se les permita avanzar y ser puntuales cuando existen los indicios necesarios.

Brindar las herramientas jurídicas para que así tal vez estos actores de administración de justicia sean más céleres en los procesos, pero eso no significa, señor presidente, que desde esta instancia tengamos que realizar propuestas legislativas con nombre propio o para beneficios de algunas personas.

Me parece que estamos distorsionando el fin del Poder Legislativo, que es legislar por las mayorías.

Y bueno, acá recordarle, señor presidente, que usted mismo ha sustentado el 5 de diciembre la creación de una comisión encargada de poder modificar el Código Penal.

En todo caso, que se derive y se debata en esa comisión las correcciones y modificaciones que se quieran hacer, pero no venir acá a querer aprobar y en un receso parlamentario algo que claramente es notorio, que prácticamente es personalizado.

O en todo caso, si verdaderamente quieren ir al voto vamos al voto, pero sí, como le digo, mi voto será en contra porque aquí a sentenciados de primera y segunda instancia no les vamos a dar beneficios, o sea, ¿los vamos a felicitar más bien por tener una sentencia en primera y segunda instancia?

A los buenos ciudadanos, ¿qué les damos, y a los malos ciudadanos los vamos a premiar? Me parece totalmente errado de parte de quienes presentan este tipo de propuestas legislativas y también la falta de criterio del equipo técnico y su Presidencia, señor presidente, con todo el respeto que se merece.

De ser así, si quiere ir al voto, genial, como dijo el congresista Muñante, vamos, pero será en contra, porque nosotros no estamos acá para premiar a quienes están sentenciados en primera y segunda instancia y, ¿a los buenos ciudadanos qué les damos, la espalda? Eso es darles la espalda a los buenos ciudadanos, señor presidente.

Con eso termino mi intervención.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora congresista Tania.

Bueno, señores congresistas, quisiera aclarar algunos puntos que en este caso no es a título personal, no es intereses de personas, sino nosotros como comisión y además de los que integramos somos multipartidarios y, por lo tanto, nosotros somos completamente neutrales.

Lo que se trata es avanzar de las acumulaciones que existe y por lo tanto nosotros tampoco, si dice que estamos en resistencia, pero nos reclaman y nos reclaman que, bueno, y eso creo que hay que siempre escuchar a la población.

Asimismo, nosotros ponemos en debate justamente para analizar aquellas propuestas legislativas de los señores congresistas, de

los ciento treinta que presentan y son sus propuestas y analizarlo y que nuestro debate sea democrático, en el cual se puedan sacar mejores conclusiones y mejores normas como lo hemos venido haciendo, de repente quizás con algunos errores; pero, sin embargo, lo que se necesita es corregir justamente para combatir la inseguridad ciudadana y el tema es, al menos, crear un precedente de que nosotros como Congreso sí trabajamos y menos quedamos en nuestras casas, menos quedamos solamente esperando lo que ocurre en nuestro país.

Y por ello, señores congresistas, les agradezco su presencia, tanto presencial, así como en forma virtual, porque el país nos necesita; mientras otros, lo cierto es que tratan de alcanzar, desde luego, con todo derecho porque el trabajo parlamentario es bien este complejo y bien amplio, pero damos este pequeño esfuerzo y podemos avanzar y podemos evaluar y que la población vea que tiene mejor legislación, mejor propuesta y por ello, señores congresistas, esta Presidencia no es en aras de personalizar ninguna cuestión de decisiones, sino se acepta todas las propuestas, así como hemos venido haciendo en forma muy democrática.

Por ello, yo le pediría a nuestro congresista un cuarto intermedio para que sea evaluado en su momento, de la mejor manera esta propuesta.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).**— Presidente, ¿me permite?

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista Cerrón Rojas, muy buenos días, y saludarle.

Le damos el uso de la palabra al señor congresista Waldemar Cerrón Rojas.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos los colegas y desearles, pues, un Feliz Año.

Y a la vez mencionar que hay observaciones, hay apreciaciones, hay argumentos incorrectos y hay otros argumentos que tendríamos que analizar y efectivamente estas modificaciones se orientan precisamente a proteger a aquellas personas que sufren o están con un tema de persecución política y precisamente son los funcionarios, porque ningún empresario, por ejemplo, tiene este problema el día que se presentan las elecciones, ahí es donde salen de repente estos temas.

Yo considero saludable la posición de mis colegas, pido un cuarto intermedio, señor presidente, para que pueda debatirse con mayor calma, con mayor de repente decisión jurídica, objetiva, sostenible.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor congresista.

Le damos el uso de la palabra a la doctora Echaíz.

La señora congresista Echaíz, pidió primero.

Muchas gracias por su comprensión, congresista Muñante.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).**— Gracias, presidente.

Yo sigo insistiendo en lo primero que pregunté a la Mesa.

¿Cuál es lo extraordinario en estos proyectos? El artículo 34 del Reglamento dice: *se harán sesiones extraordinarias cuando se presenten situaciones de esa naturaleza.*

¿Qué es lo extraordinario en este momento? Porque toda la agenda son proyectos de ley que deben ser vistos en sesiones ordinarias, que haya una cantidad de procesos, muy bien, pero la Mesa Directiva de la Comisión no es una Mesa de Partes.

Debe analizar los proyectos de dictamen y en algunos recaerá dictámenes negativos, pero en todo este año no ha salido uno solo negativo. A todos se les ha dado pase y muchos a veces por la premura o porque están en una u otra comisión, se dice conforme y cuando se revisa dice: Dios Mío qué pasó.

Y, finalmente, cuando vamos al Pleno ya no es ese el texto, es otro el texto. De aquí vivimos de sorpresa en sorpresa con hábitos, no sé, recogidos de dónde o puestos en práctica por personas que estarían acostumbradas a hacerlo, pero ya no más sorpresas, presidente, desde aquí tenemos nosotros que enseñar.

El orden en un país comienza por el respeto a la ley, si nosotros comenzamos saltándonos las normas, no podemos hablar de orden y donde no hay orden, no hay seguridad, señor.

Ahora, que nosotros cambiemos una norma de estas, alguna de estas, ¿va a modificar la situación existente respecto de la seguridad ciudadana? No, señor, de ninguna manera. Hay otras situaciones que se están dando aquí frente a nuestros ojos. Aquí no se dice nada.

¿De qué situación, de qué contribución a mejorar la situación jurídica de la inseguridad ciudadana hablamos? Si esas son políticas públicas, si ese es el trabajo o el funcionamiento eficiente, eficaz de otras instituciones, ¿acaso estamos dando leyes para que mañana los jueces ya comiencen a dictar sentencias, a resolver los casos, acaso el retardo de la Administración de Justicia depende de la ley que vamos a dar ahora? De ninguna manera.

¿Sabe de qué depende el retardo? De que no hay jueces preparados, de que hay jueces insuficientes, de que hay intereses, hay corrupción y hay politización.

Pero cuando se ha presentado una propuesta que incide en el corazón del problema, aquí dijeron: *no, es de para mañana.* Porque

no tenemos ni la menor idea de lo que estamos trabajando o a lo que hemos venido acá.

Creo que ya es hora de que aquí nosotros tomemos consciencia y tengamos una visión clara de la misión que nos corresponde; o sea, de cuál es nuestra función acá. No se trata de modificar, modificar, modificar. No, no. **(4)**

Acá vienen a juzgarnos por el número de proyectos que se presentan, y entonces todo el mundo comienza a preparar cualquier cosa o lo que le ponen en los asesores, y el asesor acepta como válidas esas propuestas, sin darse cuenta de que no tienen expertos en los temas, de que, más bien, estarían contribuyendo a lo que le voy a decir: al desorden, a la desarticulación de un ordenamiento legal.

Así que, señor, lo primerito que yo le pediría es que se defina si continuamos o no en esta sesión, y la próxima vez que nos convoquen, nos digan por qué lo extraordinario de reunirnos, cosa que ya nosotros venimos preparados para ver y analizar este tema en razón de esta situación especial.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Así es, señora congresista Echaíz.

Le vamos a ceder la palabra al congresista Alejandro Muñante.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muchas gracias, presidente.

Presidente, yo recuerdo que este tema ya lo habíamos tocado en otra anterior sesión. Entonces, evidentemente, ya hay una posición al respecto. No creo que una mesa de trabajo va a variar la relación de este artículo, cuando se sabe que los autores de la propuesta iniciativa tienen la intención de justamente guardar la esencia de su proyecto.

Entonces, presidente, si ya hay una posición adoptada, ya se viene esto de un cuarto intermedio. No entiendo por qué seguir mandando al cuarto intermedio. Yo sugeriría, presidente, que vayamos al voto, porque este tema ya se discutió. Entendería si fuera la primera vez.

Muchas gracias, presidente, es mi sugerencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor congresista Muñante.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Presidente, Ramírez García.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Tania, le damos el uso de la palabra.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Sí, igual, en el mismo sentido del congresista Muñante. Me parece que aquí también el tema es súper claro, no es nada que analizar más, ya se ha analizado lo suficiente. Ha venido desde un cuarto intermedio pasado, y

consideramos que quienes hemos repasado el tema sabemos perfectamente de qué trata este proyecto.

Así que, yo sugiero, presidente, ya que lo ha agendado y estamos presentes, uno de manera presencial y otros virtuales, someterlo una vez al voto.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora congresista.

Le damos el uso de la palabra al congresista Tacuri.

Señor congresista Tacuri, bienvenido.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Muchas gracias, presidente.

Solamente para ordenarnos en la sesión, usted aceptó un cuarto intermedio inicialmente, entonces tendría que revocarse lo que usted había aceptado, el cuarto intermedio. Si es que está en su anuncio, en su aceptación del cuarto intermedio, entonces debería mantenerse ese cuarto intermedio.

Sugiero, presidente, que se mantenga según el orden de pedidos; usted había aceptado un cuarto intermedio. Nada más, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor congresista. Como sugiere el señor congresista de Tacuri, pues nos mantenemos en el orden de pedido. Y, por lo tanto, nos mantenemos en un cuarto intermedio.

Entonces, pasamos al siguiente punto.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Le damos el uso de palabras.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Gracias, presidente.

En el ánimo de mantener una sesión adecuada, no se ha podido, desde su presidencia, absolver el pedido de la congresista Echaíz, con quien tengo coincidencia en su pedido de que no hay nada extraordinario en la agenda que se ha propuesto para el día de hoy.

Solicito, presidente, que usted defina que, si no hay un argumento que pueda [...] o hacer variar el tema, no habría por qué continuar con esta sesión. Presidente, pediría que se tramite para otra siguiente sesión y viendo el tema de extraordinario.

Entonces, al pedido que la presidió, la congresista Echaíz manifestó que solicitaba cuál era lo extraordinario, y yo tampoco lo veo como extraordinario. Solicito que la sesión se suspenda, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Tacuri.

En realidad, como le decía, para decirle con el respeto que se merece la congresista Echaíz, es poder avanzar y tener mayor acumulación y que podamos avanzar en el tema de seguridad ciudadana y otros temas que se vienen. Entonces, darle mayor atención a la población, más que nada.

Entonces, es por ello que se ha decidido llevar hoy como un tema extraordinario, por el hecho de que ya están suspendidos; se iniciará seguramente lo ordinario a partir del mes de marzo. Por ello, nosotros como comisión, como la presidencia había decidido hacerlo, justamente para resolver varias propuestas legislativas de los colegas. Así como también algunos colegas congresistas tienen un tema para sustentar su proyecto, y también está considerado en esta sesión. Eso es principalmente, señores congresistas.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Le vamos a dar el uso de la palabra al congresista Muñante, luego con el señor congresista Morante.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Morante.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí, presidente, yo sugería, entiendo la lógica de usted que plantea al referirse a que esta sesión extraordinaria es para poder avanzar con los proyectos que se han venido acumulando, que están esperando ahí su turno, pero insisto, las sesiones extraordinarias en un receso parlamentario no es para eso; debe reservarse solamente para situaciones que la urgencia o la situación política lo amerita.

En todo caso, presidente, si lo que se busca es avanzar con los proyectos de ley, yo sugeriría que esto también pueda ser consultado con los colegas congresistas miembros de la Comisión. Tal vez los colegas dirán: "Yo también tengo una urgencia que no se puede seguir aplazando con respecto de este proyecto de ley". Y cada congresista miembro de esta comisión podría enviar dos sugerencias, y de esa forma ya podríamos tener un mejor panorama de qué sería lo urgente a tratar y no solamente a criterio de la mesa.

Insisto, si es que la lógica es esa, de avanzar con los proyectos acumulados, pero en realidad lo que deberían reservarse las sesiones extraordinarias en un receso es justamente para aquello que es sumamente urgente y por la coyuntura lo amerita, presidente. Esa es mi sugerencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, señores congresistas.. Perdón, señor congresista Morante. Se le da el uso de la palabra.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Presidente, en la misma línea de lo planteado por el congresista Muñante y lo que antes planteó la congresista Echaíz y los demás congresistas, o sea, estas sesiones extraordinarias.

Yo también he sido presidente de alguna comisión; se da solamente, como, por ejemplo, cuando se tiene que hacer una sesión descentralizada. Por ejemplo, digamos que exista la necesidad de tomarle una información de algún funcionario público importante, como por ejemplo el del INPE, para saber cuál es la situación y qué es lo que está pasando en el INPE y cómo van a ejecutar, por ejemplo, el plan de inversiones este año. Cosas por el estilo que creo que son importantes y que es en base a la necesidad de la gente.

Los proyectos que se han presentado el día de hoy, señor presidente, no tienen nada extraordinario. Es más, más de uno de ellos está incluso cuestionado o tiene inconsistencias que podrían, más bien, generar más problemas que soluciones.

Entonces, señor presidente, yo soy de la idea, igual que la idea que ha presentado el congresista Muñante, lo que ha planteado la congresista Echaíz. Digamos que ya se suspenda, que se levante esta sesión, y que en realidad se cite cuando realmente sea algo trascendente para la vida política nacional el poder tener una sesión extraordinaria, que para eso está hecha; no es para ver proyectos de ley ordinarios que se pueden ver perfectamente durante una legislatura.

Yo sí más bien sugeriría que, a través de una sesión extraordinaria, por ejemplo, se cite al presidente del INPE para que explique todo lo que está pasando en el INPE y, sobre todo, sobre los últimos anuncios que ha habido de las inversiones que se van a hacer.

Según él, ha terminado con el 100% de su ejecución presupuestal; que venga y nos explique y que nos diga qué va a ser este año, porque tenemos un problema de hacinamiento en las cárceles y tenemos supuestamente un programa para ejecutar obras, que bueno, en el caso de Loreto se está cumpliendo, pero entiendo que en el caso de otras regiones no.

Entonces, yo creo que eso sí sería importante porque eso sí le interesa a la población y eso sí ameritaría una sesión extraordinaria.

La sustentación de un colega congresista, con todo el respeto del mundo, eso se puede hacer perfectamente en una sesión ordinaria del periodo parlamentario normal.

Entonces, presidente, yo sí sugeriría suspender o levantar esta sesión y citar a una sesión extraordinaria cuando realmente corresponde.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor congresista Morante.

Le damos el uso de la palabra al congresista Cutipa.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).**— Gracias, presidente.

Presidente, sí, se podría pensar que algunos parlamentarios no quieren sesionar hoy porque no están presentes, pero quien habla, creo que somos uno de los que siempre está participando de manera presencial. Yo siempre he querido ser coherente con mis críticas.

Si se dan cuenta, en las últimas sesiones, yo soy uno de los que vota en contra de algunos predictámenes, pero hoy, viendo en esta agenda, se ha considerado la sustentación de un proyecto de ley que solicité en una sesión anterior para que sea considerado; mi posición podría cambiar. No, yo tengo que mantener la coherencia.

Sí estoy de acuerdo con los colegas cuando señalan que la sesión... Yo no dudo de usted, presidente, y se lo digo, se lo dije la vez pasada y se lo vuelvo a decir: yo de su persona no dudo, nadie duda, yo no dudo de su persona, pero si tengo que ser claro y coherente una vez más, tengo que señalar que este tipo de sesiones extraordinarias son para temas extraordinarios.

Y el proyecto de ley que yo he presentado, si yo lo he presentado ya con un buen tiempo, creo que yo sí podría esperar, pero sí le pido aquí públicamente que, en el momento, si es que usted toma la decisión hoy de suspender la sesión, en la primera sesión ordinaria que convoque, presidente, o en la que convoque en su momento, de haber por ahí alguna extraordinaria, considere mi sustentación.

No porque hoy me conviene a mí, yo voy a decir: está bien, sigamos con la sesión. No. No, no podría hacer eso, presidente. Pero sí coincido con los colegas: una sesión extraordinaria en receso, y tampoco significa receso vacaciones, presidente, porque nosotros ya hemos planificado un trabajo en este periodo de recesos. Creo yo que esa es la incomodidad de algunos parlamentarios, pero seguimos trabajando; cuando usted me convoque, siempre estaré participando de manera presencial, salvo alguna excepción o algún caso que no me permita estar presente.

En ese sentido, presidente, coincido con los colegas, pero la decisión está en su presidencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Cutipa. (5)

Le damos el uso de la palabra y bienvenida.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Muchas gracias, presidente y colegas congresistas.

Creo que hay una coincidencia con los colegas congresistas. Una sesión extraordinaria en un receso, justamente para tomar temas emergentes, temas que se presentan en la coyuntura y que tenemos nosotros que resolver.

Y yo estoy en la Comisión de Fiscalización y tengo que hacer un suspenso pensando que se va a desarrollar la agenda que estaba establecida en esta Comisión.

Es necesario priorizar acciones a nivel nacional y, sobre esa base, creo que es importante. Yo pienso que en la Comisión de Justicia va a haber temas relevantes en los que tenemos que intervenir, entonces nos convocan y estamos para dar la solución. Debatir y buscar esa alternativa de solución.

En ese sentido, sí creo, presidente, su buena intención está bien. Queremos avanzar, pero también hay que priorizar acciones que puedan interesar al país.

Presidente, creo que todos están coincidiendo y vayamos en ese nivel, pero usted siga con esa fuerza. Ha querido tener la mejor intención, pero a veces no se da por nuestro contexto real.

En ese sentido, presidente, estamos pendientes de su llamado. Con eso no decimos que no queremos trabajar; sí queremos, pero también hay que priorizar acciones que llama el país.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, nuevamente decirles que nosotros elaboraremos mesas de trabajo y así mismo seguramente también haremos audiencias públicas y descentralizadas, en las cuales puedan participar algunos, de repente presencial o de forma virtual.

Entonces, suspendemos esta sesión de acuerdo al pedido de la mayoría de los congresistas. Perdón, levantamos la sesión.

Siendo la hora 11 y 14 minutos.

Muchas gracias, congresistas.

**—A las 11:14 h, se levanta la sesión.**